Número 152. Lunes 21 de Diciembre de 1885. 18 cénts. de peseta.

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta Provincial, casa-palacio de la Diputacion.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscriciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria	Tres meses	4	
	Seis	7	
	Un año	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses	4	50
	Seis	8	50
	Un año	15	

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

CÓDIGO DE COMERCIO. (1)

Art. 310. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los depósitos verificados en los Bancos, en los almacenes generales, en las sociedades de crédito ó en otras cualesquiera compañías, se regirán en primer lugar por los estatutos de las mismas, en segundo por las prescripciones de este Código, y últimamente, por las reglas del derecho comun, que son aplicables á todos los depósitos.

TÍTULO V.

De los préstamos mercantiles.

Seccion primera.

Del préstamo mercantil.

Art. 311. Se reputará mercantil el préstamo, concurriendo las circustancias siguientes:

1.ª Si alguno de los contratantes fuere comerciante.
2.ª Si las cosas prestadas se destinaren á actos de comercio.

Art. 312. Consistiendo el préstamo en dinero, pagará el deudor devolviendo una cantidad igual á la recibida, con arreglo al valor legal que tuviere la moneda al tiempo de la devolucion, salvo si se hubiere pactado la especie de moneda en que habia de hacerse el pago, en cuyo caso la alteracion que hubiese esperimentado su valor, será en daño ó en beneficio del prestador.

En los préstamos de títulos ó valores, pagará el deudor devolviendo otros tantos de la misma clase é idénticas condiciones, ó sus equivalentes si aquéllos se hubiesen extinguido, salvo pacto en contrario.

Si los préstamos fueren en especie, deberá el deudor devolver, á no mediar pacto en distinto sentido, igual cantidad en la misma especie y calidad, ó su equivalente en metálico si se hubiere extinguido la especie debida.

Art. 313. En los préstamos por tiempo indeterminado, ó sin plazo marcado de vencimiento, no podrá exigirse al deudor el pago sino pasados treinta dias, á contar desde la fecha del requerimiento notarial que se le hubiere hecho.

Art. 314. Los préstamos no devengarán interés si no se hubiere pactado por escrito.

Art. 315. Podrá pactarse el interés del préstamo, sin tasa ni limitacion de ninguna especie.

Se reputará interés toda prestacion prestada á favor del acreedor.

Art. 316. Los deudores que demoren el pago de sus deudas despues de vencidas, deberán satisfacer desde el dia siguiente al del vencimiento el interés pactado para este caso, ó en su defecto el legal.

Si el préstamo consistiere en especies, para computar el rédito se graduará su valor por los precios que las mercaderías prestadas tengan en la plaza en que deba hacerse la devolucion, el dia siguiente al del vencimiento, ó por el que determinen peritos, si la mercadería estuviere extinguida al tiempo de hacerse su evaluacion.

Y si consistiere el préstamo en títulos ó valores, el rédito por mora será el que los mismos valores ó títulos devenguen, ó en su defecto el legal, determinándose el precio de los valores por el que tengan en Bolsa, si fueren cotizables, ó en la plaza en otro caso, el dia siguente al del vencimiento.

Art. 317. Los intereses vencidos y no pagados no devengarán intereses. Los contratantes podrán, sin embargo, capitalizar los intereses líquidos y no satisfechos, que, como aumento de capital, devengarán nuevos réditos.

Art. 318. El recibo del capital por el acreedor, sin reservarse expresamente el derecho á los intereses pactados ó debidos, extinguirá la obligacion del deudor respecto á los mismos.

Las entregas á cuenta, cuando no resulte expresa su aplicacion, se imputarán en primer término al pago de intereses por órden de vencimientos y despues al del capital.

Art. 319. Interpuesta una demanda, no podrá hacerse la acumulacion de interés al capital para exigir mayores réditos.

Seccion segunda.

De los préstamos con garantía de efectos ó valores públicos.

Art. 320. El préstamo con garantía de efectos cotizables, hecho en póliza con intervencion de agentes colegiados, se reputará siempre mercantil.

El prestador tendrá, sobre los efectos ó valores públicos pignarados, conforme á las disposiciones de esta seccion, derecho á cobrar su crédito con preferencia á los demás acreedores, quienes no podrán retirar de su poder dichos efectos, á no ser satisfaciendo el crédito constituído sobre ellos.

Art. 321. Los derechos de preferencia de que se trata en el artículo anterior, sólo se tendrán sobre los mismos títulos en que se constituyó la garantía; para lo cual, si ésta consistiere en títulos al portador, se expresará su numeracion en la póliza del contrato; y si en inscripciones ó efectos transferibles se hará la transferencia á favor del prestador, expresado en la póliza, además de las circustancias necesarias para justificar la indentidad de la garantía, que la transferencia no lleva consigo la transmision de la propiedad.

Art. 322. A voluntad de los interesados podrá suplirse la numeracion de los títulos al portador con el depósito de éstos en el establecimiento público que designe el reglamento de Bolsas.

Art. 323. Vencido el plazo del préstamo, el acreedor, salvo pacto en contrario, y sin necesidad de requerir al deudor, estará autorizado para pedir la enajenacion de las garantías á cuyo fin las presentará con la póliza á la Junta sindical la que, hallando su numeracion conforme, las enajenará en la cantidad necesaria por medio de agente colegiado, en el mismo dia, si fuere posible, y si no, en el siguiente.

Del indicado derecho sólo podrá hacer uso el prestador durante la Bolsa siguiente al dia del vencimiento del préstamo.

Art. 324. Los efectos contizables al portador, pignorados en la forma que determinan los artículos anteriores, no estarán sujetos á reivindicacion mientras no sea reembolsado el prestador, sin perjuicio de los derechos y acciones del propietario desposeido contra las personas responsables segun las Leyes, por los actos en virtud de los cuales haya sido privado de la posesion y dominio de los efectos dados en garantía.

TÍTULO VI.

De la compraventa y permuta mercantiles y de la transferencia de créditos no endosables.

Seccion primera.

De la compraventa.

Art. 325. Será mercantil la compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, ó bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la venta. *(Se continuará.)*

(1) Véase el *Boletin* anterior.

DISTRITO ELECTORAL DE ALMAZAN.

Registro del censo electoral para Diputados provinciales.

Don Justo Salaverri Gonzalvo, primer Teniente Alcalde en ejercicio de esta villa de Almazan, y como tal Presidente de la Comision inspectora del censo electoral para Diputados provinciales del distrito de su nombre,

Hago saber: Que durante el corriente año se han verificado en el Registro del censo electoral para Diputados provinciales del expresado distrito las siguientes anotaciones de Alta y Baja, con arreglo á la ley orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882, y con sujecion á las disposiciones de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

SECCION 1.ª—ALMAZAN.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Astudillo, Eustaquio........	Contribuyente.
Arpon Mendivil, Antonio.. .	Idem.
Amo Martinez, Ladislao.....	Idem.
Beltran Blanco, Gil.........	Idem.
Borjabad Salas, Francisco...	Idem.
Calonge Romera, Mateo.....	Idem.
Casado Lopez, Santiago.....	Idem.
Escalada Santacruz, Eugenio.	Idem.
Jimenez García, Casiano.....	Idem.
Garijo Ruperez, Juan.......	Idem.
Gutierrez García, Luis.	Idem.
Gutierrez García, Manuel....	Idem.
García Guijarro, Pascual....	Idem.
Garcia Gomez, Ildefonso.....	Idem.
García Jimenez, Lino.......	Idem.
Jodra Lacalle, Francisco.....	Idem.
Muñoz García, Doroteo......	Idem.
Miguel de, Eustaquio.......	Idem.
Montero Calvo, Luis........	Idem.
Milla Pinedo, Cándido.......	Idem.
Martinez Garijo, Faustino...	Idem.
Pastor Garijo, Nicasio	Idem.
Pascual Martinez, Donato....	Idem.
Rodrigo Crespo, Federico....	Idem.
Rodrigo Egido, Florentino...	Idem.
Remacha Burgos, Mariano...	Idem.
Ransanz Lafuente, Miguel...	Idem.
Sanz Pinilla, Manuel........	Idem.
Villen Alonso, Luis.........	Idem.
Aceña Arribas, Francisco....	Rectificado.
Lacalle Chamarro, Bruno....	
Monton Romera, Tomás......	
Romero Tarancon, Ricardo...	
Comás Gordi, Fausto.......	
Lacal Lacalle, Martin.......	Leer y escribir.
Ortega Cuesta, Fermin......	
Ortega Villen, Francisco....	
Costa Moure, Javier.......	Capacidad.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Almarza Gallego, Toribio....	Fallecido.
Almarza García, Francisco...	Idem.
Diez Fernandez, Valentin....	Idem.
Escolano Peña, Fernando....	Rectificado.
García Lafuente, Agustin....	No contribuyente.
García García, Manuel.......	Fallecido.
García Egido, Maximino.....	Idem.
Garijo Pastor, Pedro........	Idem.
Garijo Corredor, Angel......	Idem.
Garijo Castillo, Simon......	Idem.
Gonzalez Ruiz, Ambrosio....	No contribuyente.
Hernandez Gonzalo, Diego...	Fallecido.
Hernandez Moreno, Vicente..	Idem.
Hernandez Melendez, Cecilio.	No contribuyente.
Lacal Lacalle, Martin.......	Idem.
Lafuente Pastor, Guillermo..	Idem.
Latorre Peña, Joaquin.......	Fallecido.
Lopez Diaz, Antonio........	Idem.
Manrique Molina, Casto......	Traslado vecindad.
Mena y Sevilla, Felipe......	Fallecido.
Ortega Cuesta, Fermin......	No contribuyente.
Pascual Isla, Dámaso........	Traslado vecindad.
Pascual Moron, Pedro.......	Idem.
Pascual Gandul, Isidoro.....	Fallecido.
Pastor Anton, Andrés.......	Idem.
Pastor Pascual, Pedro.......	No contribuyente.
Poza García, Leon..........	Fallecido.
Ruperez Atienza, Juan......	Idem.
Reyes Lacita, Antonio......	Idem.
Rodriguez García, Juan......	Idem.
Rodriguez Naranjo, Sebantian	No contribuyente.
Rodriguez Tarancon, Miguel..	Idem.
Sanz de Diego, Manuel......	Idem.
Sola Sobrino, Marcos.......	Idem.
Tellez Mateo, Doroteo.......	Fallecido.
Torrubia Gomez, Evaristo....	Idem.
Ballesteros Yubero, Andrés..	Idem.
Martinez García, Rufino.....	Rectificado.
Aceña Arribas, Francisco ...	Idem.
Blanco Salgado, Simon......	Fallecido.
De Diago Pacheco, Toribio...	No contribuyente.
Casado Lite. Leonardo.......	Traslado vecindad.
Fernandez Nebreda, Antonio.	Fallecido.
García Durán, Miguel.......	Idem.
Lacalle Chamarro, Bruno....	Rectificado.
Lasheras Martinez, Faustino..	Fallecido.
Lopez Gomollon, Agapito....	Idem.
Montón Romera, Tomás.....	Rectificado.
Moñúx Aragonés, Aniceto....	Fallecido.
Ormazabal Martinez, Pablo...	Idem.
Pascual Martinez, Donato....	Rectificado.
Romero Tarancon, Ricardo...	Idem.
Camas Gordí, Fausto........	Idem.

SECCION 2.ª—ABANCO.

Alta.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Muñoz Sanz, Venancio.......	Leer y escribir.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Recacha Muñoz, Francisco...	Fallecido.

SECCION 3.ª—ADRADAS.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Gutierrez Molinero, Inocente.	Contribuyente.
Naranjo Moreno, Paciano....	Idem.
Ortega Cedazo, Pio........	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Ortega Francisco, Juan......	Traslado vecindad.
Gonzalo Arribas, Andrés.....	Idem.
Gomez Ballano, Plácido......	Idem.
Pascual Huerta, Francisco...	Idem.
Francisco de García, Casiano.	Fallecido.
Peña Granada, Julian.......	Idem.
Ventosa Ballano, Manuel.....	Idem.

SECCION 4.ª—ALALÓ.

Alta.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Barcones Sacristan, Felipe...	Rectificado.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Barcones Sacristan, Felipe...	Rectificado.

SECCION 5.ª—ALENTISQUE.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Igea Ortega, Ignacio........	Leer y escribir.
Jimenez Huerta, Gabriel.....	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Peña Peña, Francisco.......	Fallecido.
Peña Jimenez, Antonio......	Idem.
Romero Cuartero, Manuel....	Traslado vecindad.

SECCION 6.ª—ANDALUZ.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Isla Manrique, Toribio......	Contribuyente.
Corcadillo Soria, Zoilo.......	Capacidad.
Sancho Lorenzo, Fabriciano..	Idem.

SECCION 8.ª—BARCA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Casado García, Eusebio......	Contribuyente.
García Pastor, Pedro........	Idem.
Gil García, Gregorio........	Idem.
Tarancon Tarancon, Anastasio	Idem.
Tarancon Gil, Domingo......	Idem.
Borjabad de Miguel, Juan....	Capacidad.
Gomez Bucho, Eulogio......	Idem.
Muñoz García, Alejandro....	Idem.
Nuñez García, Juan.........	Idem.
Pascual Muñoz, Francisco ...	Idem.
Ortega Alfonso, Antonio....	Idem.
Vigil Tamayo, José........	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Agustin Pascual, Julian.....	Fallecido.
Calvo García, Narciso.......	Idem.
Lopez Valtueña, Blas........	Idem.
Gil García, Gregorio.......	Rectificado.
Tarancon Gil, Domingo......	Idem.

SECCION 11.—BLACOS.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Palacios Gonzalo, Vicente....	Capacidad.
Perez Sotillos, Pascual......	Leer y escribir.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Ranzsanz, Eustaquio........	Traslado vecindad.

SECCION 12.—BORDECORÉX.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Carrera Geriz, Claudio.	Contribuyente.
Yubero Lopez, Mariano......	Idem.
Bivaracho García, Lope......	Leer y escribir.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Manuel Barrios, Manuel.....	Fallecido.
Moreno Oliva, Francisco.....	Idem.
Lasheras Gonzalo, Manuel...	Traslado vecindad.

SECCION 13.—BORJABAD.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Martinez Rodriguez, Santiago.	Fallecido.
Rubio Jimenez, Manuel......	Idem.

SECCION 14.—BRIAS.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Alonso Covacho, Jerónimo...	Fallecido.
Andrés Palomar, Félix......	Traslado vecindad.
Arriba Iñigo, Pablo.........	Idem.
Gonzalo Merino, Isidro......	Idem.
Jimeno Muñoz, Juan........	Fallecido.
Moreno Mingo, Gregorio.....	Traslado vecindad.
Marcos Oliva, Manuel.......	Idem.
Romero Martinez, Ramon....	Fallecido.
Palacio Merino, Pascual.....	Traslado vecindad.
Pedraza Gallego, Tomás....	Idem.
Gonzalez Vadillo, Antonio....	Idem.

SECCION 15.—CABRERIZA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Gil Yubero, Teodoro........	Contribuyente.
Lopez Cabildo, Salustiano....	Idem.
Miguel de Vallejo, Antonio...	Idem.
Rello Yubero, Tomás.......	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Casado Miguel, Lucas.......	Traslado vecindad.
García Garijo, Nemesio......	Idem.
Gonzalez Escarin, Cesáreo...	Idem.
Madorran Gamarra, Roque.	Fallecido.
Medina Alcalde, Pedro......	Traslado vecindad.
Oliva Soría, Aniceto.......	Idem.
Ortega Baras, Marcos......	Fallecido.

SECCION 16.—CALATAÑAZOR.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Gomez, Bernardino.........	Empleado.
Gregorio, Mariano..........	Idem.
Teresa, Isidoro...........	Idem.
García Martin, Dionisio.....	Capacidad.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Fernanez Pedrajas, Juan....	Fallecido

SECCION 18.—CAÑAMAQUE.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Ramirez Calleja, Leandro....	Contribuyente.
Sanchez Ramirez, Lorenzo...	Idem.
Moreno Perez, Mariano......	Idem.
Sanchez Martinez, Ruperto..	Leer y escribir.
Yubero Gutierrez, Telesforo.	Idem.
Muñoz Gallego, Ecequiel....	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Majan Ibañez, Felipe.......	Traslado vecindad.
Martinez Mariscal, Juan.....	Fallecido.
Martinez Lafuente, Felipe...	Traslado vecindad.
Sanchez Lenguas, Pedro.....	Idem.

SECCION 20.—COBERTELADA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Lopez Gutierrez, Mariano....	Contribuyente.
Moreno, Lucio..............	Empleado.
Moreno Escribano, Enrique..	Capacidad.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Bartolomé Bartolomé, Bartolomé................	Fallecido.
García Ortega, Francisco....	Idem.
Gonzalez, Ildefonso.........	Traslado vecindad.
Miguel de Miguel, Manuel...	Fallecido.
Rodrigo Moreno, Pedro.....	Traslado vecindad.
Moreno, Cárlos............	Idem.

SECCION 21.—COSCURITA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Egido Miguel, Isidoro......	Contribuyente.
Peña Peña, Rufino.........	Idem.
Lopez Jodra, Julian........	Idem.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Muñoz, Calixto	Contribuyente.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Almería Peña, Manuel	Fallecido.
Blanco Rodriguez, Gabriel	Idem.
Blanco Cabrerizo, Pascual	Traslado vecindad.
Carretero Chércoles, Tomás	Idem.
Egido Tarancon, Tomás	Fallecido.
Egido Tarancon, Cayetano	Idem.
Gallego Muñoz, Alejandro	Traslado vecindad.
Gallego Gonzalo, Emeterio	Idem.
Gallego Gallego, Jerórimo	Fallecido.
García Garijo, Zazarías	Traslado vecindad.
García y García, Vicente	Idem.
García Angulo, Marcelino	Idem.
Tarancon Egido, Segundo	Fallecido.
Valtueña Tarancon, José	Idem.

SECCION 23 —CHERCOLES.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Castillo Coronel, Ildefonso	Fallecido.
Ortega Moron, Angel	Idem.

SECCION 24.—ESCOBOSA DE ALMAZAN.

Alta.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Cerbero Gallego, Aniceto	Contribuyente.
Valtueña Pinilla, Salvador	Leer y escribir.
Hernandez Elvira, Mariano	Idem.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Elvira Chamarro, Luis	Fallecido.

SECCION 25.—FRECHILLA.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Jimenez Muñoz, Joaquin	Fallecido.
García y García, Antonio	Idem.

SECCION 26.—FUENTEGELMES.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Pascual Ortega, Martiniano	Leer y escribir.
Perez Iglesia, Juan	Idem.
Rodriguez Moreno, Gabino	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Contreras Anton, Manuel	Fallecido.
Gil Miguel, Gregorio	Traslado vecindad.
Gandul Huerta, Eladio	Fallecido.

SECCION 28.—FUENTELMONGE.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Contreras Labanda, Eugenio	Fallecido.
Perez Morcillo, Enrique	Idem.
Bincon Jimenez, Severiano	Idem.
Rincon Alonso, Nicolás	Idem.

SECCION 29.—FUENTEPINILLA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Aldea, Prudencio	Contribuyente.
Bravo, Pablo	Idem.
Cabrerizo, Cayetano	Idem.
Calvo, Gaspar	Idem.
De Diago, Andrés	Idem.
García, Maximino	Idem.
Lafuente, Juan	Idem.
Martinez, Juan	Idem.
Medrano, Abelino	Idem.
Molina, Hilario	Idem.
Muñoz, Leon	Idem.
Pacheco, Fernando	Idem.
Pascual, Martin	Idem.
Sanz, Víctor	Idem.
Soria, Anastasio	Idem.
Soria, Longino	Idem.
Gracia, Andrés	Capacidad.
Lopez, Calixto	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Aldea Martinez, Eugenio	Fallecido.
Anton García, Ubaldo	No contribuyente.
Bravo Alvarez, Nicolás	Fallecido.
Calvo Sanz, Raimundo	Idem.
De Diago, Ramon	Idem.
García Almazan, Santos	Idem.
Muñoz Sanz, Jorge	Idem.
Ortega Alvarez, Rufino	Idem.
Ruperez Delgado, Rafael	Idem.
Salvachúa Rioseco, Juan	No contribuyente.
Sanz y Sanz, Segundo	Procesado.
Soria, Julian	Fallecido.

SECCION 30.—JODRA DE CARDOS.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Miguel Machin, Bernardino	Contribuyente.
García García, Saturio	Idem.
Sevilla Pascual, Luis	Contribuyente.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Bartolomé Vela, José	Fallecido.
Pascual Bartolomé, Víctor	Idem.
García García, Saturio	Rectificado.
Sevilla Pascual, Luis	Idem.

SECCION 33.—MALLONA.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Gonzalez Ortega, Antolin	Fallecido.
Soria Lopez, Félix	Idem.

SECCION 34.—MATAMALA.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Garijo Gomez, Mariano	Contribuyente.
Garijo Hernandez, Eusebio	Idem.
Jimenez Bartolomé, Lorenzo	Idem.
Gomez Oliva, Natalio	Capacidad.
Rodriguez Garijo, Juan	Contribuyente.
Salas Lopez, Gervasio	Idem.
Salas Salas, Nicolás	Capacidad.
Salas Ruperez, Manuel	Contribuyente.
Rodriguez Cedazo, Wenceslao	Idem.
Gomez Oliva, Quintin	Idem.
Jodra Torre, Indalecio	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Bermejo, Antonio	Rectificado.
Borjabad Salas, Luis	No contribuyente.
Diego Estéban, Pedro	Fallecido.
Gracia Maqueda, Roman	Idem.
Martinez Miguel, Felipe	Traslado vecindad.
Rubia Salas, Fernando	Idem.
Romera Pastor, Timoteo	Idem.
Ruiz Marco, Rafael	Fallecido.
Rodriguez N., Joaquin	Idem.
Marcos Aranz, Manuel	Traslado vecindad.
Salas Salas, Nicolás	Rectificado.
Salas Lopez, Gervasio	Idem.
Barraco Corredor, Victoriano	Traslado vecindad.
Ramos García, Antonio	Idem.
García Borjabad, Quirico	Idem.
Martinez Garijo, Faustino	Idem.

SECCION 36.—MONTEAGUDO.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Alcalde Torcal, Toribio	Fallecido.
Alonso Ramirez, Francisco	Idem.
Beltran Martinez, Isidro	Idem.
Beltran Ramos, José	Idem.
Beltran Lasayas, Jorge	Idem.
Beltran Gil, Pedro Bruno	Idem.
Blanco Redondo, Juan	Idem.
Blazquez Vargas, Pedro	Idem.
Chamarro Utrilla, Lorenzo	Idem.
Escalada Lite, Emeterio	Idem.
Escalada Lite, Lucio	Idem.
Escalada Gallego, Matías	Idem.
Escalada Lite, Sebastian	Idem.
Escalada Beltran, Vicente	Idem.
Garro Escalada, Higinio	Idem.
Garro Beltran, Mariano	Idem.
Garro Beltran, Dámaso	Idem.
Garro Beltran, Toribio	Idem.
Golmayo Sanz, Roman	Idem.
Gil Utrilla, Andrés	Idem.
Gil Ibañez, Angel	Idem.
Gil Huerta, Juan Francisco	Idem.
Gil Lafuente, Lucio	Idem.
Gracia Moreno, Cándido	Idem.
Gutierrez Vela, Pedro	Idem.
Hernandez García, Alejandro	Idem.
Hernandez Bermudez, Pascual	Idem.
Hernandez Hernandez, Roman	Idem.
Ibeñez Martinez, Domingo	Idem.
Igea Ruiz, Joaquin	Idem.
Jodra Lopez, Pio	Idem.
Lopez Aguado, Hermenegildo	Traslado vecindad
Lopez Perez, Juan Pio	Fallecido.
Lopez Vela, Manuel	Idem.
Martin Beltran, Francisco	Idem.
Martinez Moreno, Francisco	Idem.
Martinez Moreno, Dionisio	Idem,
Martinez Beltran, Juan	Idem.
Monge Moreno, Juan Francisco	Idem.
Moreno Bermudez, Eusebio	Idem.
Moreno Beltran, Felipe	Idem.
Mostacero Ruiz, Estéban	Idem.
Mostacero Beltran, Domingo	Idem.
Muñoz Perez, Antonio	Idem.
Muñoz Beltran, Benito	Fallecido.
Muñoz Beltran, Manuel	Idem.
Pascual Morcillo, Manuel	Idem.
Ramos Tierno, Domingo	Idem.
Redondo Beltran, Gervasio	Ieden.
Ruiz Valtueña, Ambrosio	Idem.
Ruiz Valtueña, Alejo	Idem.
Santamaría Beltran, Enrique	Traslado vecindad.
Santamaría Beltran, Antonio	Fallecido.
Santamaría Beltran, Juan	Idem.
Santamaría Beltran, Vicente	Traslado vecindad.
Sanchez Escalada, Agapito	Fallecido.
Sanchez Lite, Hilario	Idem.
Sanz Esteras, Andrés	Idem.
Utrilla Moreno, Antonio	Idem.
Utrilla Remacha, Ignacio	Idem.
Vela Chamarro, Gregorio	Idem.
Vela Crespo, Julian	Idem.
Abril Redondo, Manuel	Idem.
Alonso Maza, Manuel	Traslado vecindad.
Beltran Mostacero, Valentin	Fallecido.
Calabia Muñoz, Rafael	Idem.
Calvo Serrano, Aniceto	Idem.
Gomez Chércoles, Santiago	Idem.
Jimenez Perez, Ramon	Idem.
Llorente Gil, Dámaso	Idem.
Martinez Martinez, Juan	Traslado vecindad.
Martinez Gonzalez, Silverio	Fallecido.
Mogollon Gonzalez, Fermin	Idem.
Ruiz Mostacero, Demetrio	Idem.
Santamaría Lasayas, Julian	Idem.
Monge Moreno, José	Idem.

SECCION 37.—MORALES.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Sacristan Iglesia, Diego	Fallecido.

SECCION 38.—MORON.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Jodra Jimenez, Guillermo	Contribuyente.
Tarancon García, Francisco	Idem.
Tarancon Martinez, Bernabé	Idem.
Sanz, Pedro	Idem.
Vinuesa García, Pedro	Capacidad.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Angulo Gutierrez, Santos	Fallecido.
Arribas García, Luis	Idem.
Egido Tarancon, Domingo	Idem.
García Fuente, Antonio	Traslado vecindad.
García Jimenez, Lorenzo	Fallecido.
Melendo García, Juan	Idem.
Regañon Jimenez, Leon	Idem.
Tebernero García, Antonio	Fallecido.
Valtueña Sanz, Mariano	Idem.
Gil Muñoz, Vicente	Traslado vecindad.
Diez Carrasco, Fidel	Idem.
Sanz Pinilla, Manuel	Idem.
Sanz Perez, Hipólito	Idem.

SECCION 39.—NAFRÍA LA LLANA.

Alta.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Lopez García, Tiburcio	Contribuyente.

Baja.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Maqueda Barranco, Mateo	Fallecido.

SECCION 40.—NEPAS.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Blanco Rodriguez, Arcadio	Contribuyente.
García Garijo, Vicente	Idem.
Jimenez Atienza, Dionisio	Capacidad.
Heras (Las), Tiburcio	Idem.
Blanco Rodriguez, Pablo	Idem.

Bajas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Jimenez Atienza, Dionisio	No contribuyente.
Izquierdo Muñoz, Hilarion	Traslado vecindad.
Moreno Diez, Bernardino	Idem.
Moron Egido, Gregorio	Idem.
Muñoz Guijarro, Eugenio	Idem.
Moreno Diez, Ruperto	Idem.
García Garijo, Vicente	Rectificado.

SECCION 41.—NÓDALO.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Mallo Ortega, Cipriano	Contribuyente.
Mallo Ortega, Antonio	Idem.

SECCION 42.—NOLAY.

Altas.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Gallego Chamarro, Cirilo	Contribuyente.
Torre Tarancon, Diego	Leer y escribir.
Tarancon Jimenez, Marcelino	Idem.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Bajas.	
Anton Rodriguez, Pedro.....	Fallecido.
Garijo Sanz, Lucas..........	Idem.
Postigo García, Cesáreo.....	Traslado vecindad.
Torre Tarancon, Diego......	Rectificado.
Gallego Chamarro, Cirilo....	Idem.
Blasco Borjabad, Juan.......	Traslado vecindad.

SECCION 43.—ONTALVILLA.

Bajas.	
García Gutierrez, Pascual....	No contribuyente.
García Huerta, Vicente......	Fallecido.
Gonzalez Olmo, Pascual.....	Traslado vecindad.
Rubio Casas, Eduardo	Idem.
Ureta Bartolomé, Toribio....	Idem.

SECCION 44.—PAONES.

Altas.	
Barrena Yebes, Bonifacio....	Contribuyente.
Lopez Guerrero, Críspulo....	Idem.
Oliva Poza, Paulino.........	Idem.

SECCION 45.—PUEBLA DE ECA.

Altas.	
Escalada Moron, Benito.....	Contribuyente.
Ortega Casado, Silverio.....	Idem.
Bajas.	
Escolano Romanillos, Andrés.	Fallecido.
Garcés Martinez, Pedro......	Idem.
Gallego Valladares, Pedro...	Idem.

SECCION 46.—REBOLLO.

Alta.	
Arroyo, Mariano...........	Capacidad.
Bajas.	
Chamarro Gonzalo, Pascual..	Traslado vecindad.
Pascual Muñoz, Angel......	Fallecido.
Agenjo Tarancon, Blas......	Idem.
Sobrino Moreno, Leon......	Idem.
Anton Anton, Matías........	Idem.
Barca García, Valentin......	Idem.
Perez García, Estéban.......	Traslado vecindad.

SECCION 49.—RIBA DE ESCALOTE.

Altas.	
Andrés Moreno, Estanislao..	Contribuyente.
Barrionuevo Blanco, Silverio.	Idem.
Galan Sienes, Francisco.....	Idem.
Gil Barrena, Wenceslao.....	Idem.
Molina Lopez, Juan.........	Idem.
Bajas.	
Mozo Guisado, Lucas.	Traslado vecindad.
Ortega Casado, Francisco....	Fallecido.

SECCION 50.—RIOSECO.

Altas.	
Blanco Chico, Félix.........	Contribuyente.
De Toro Hernandez, José....	Idem.
García Chico, Tomás........	Idem.
Manrique Molina, Casto.....	Idem.
Bajas.	
Blanco García, Cayetano.....	Fallecido.
Caballero García, Lorenzo...	Idem.
Calvo Hernandez, Matías.....	Idem.
Chico Moreno, Manuel.......	Idem.
Palomar Sanz, Bernardo.....	Traslado vecindad.
Palomar Sanz, Urbano......	Idem.

SECCION 52.—SOLIEDRA.

Altas.	
Tarancon Martin, Bartolomé.	Contribuyente.
Blanco, Marcelino..........	Idem.
Bajas.	
García Jimenez, Maximino...	Fallecido.
Huerta Pascual, Mariano....	Idem.
Moreno Marco, Manuel......	Traslado vecindad.
Miguel Tarancon, Hilario....	Fallecido.
García Chamarro, José......	Idem.

SECCION 54.—TARODA.

Altas.	
Gallego Sancho, Norberto....	Contribuyente.
Gonzalo Gomez, Francisco...	Idem.
Moron García, Agapito......	Idem.
Rodriguez Elvira, Tomás. ..	Idem.
Sanz Gallego, Juan Alberto..	Idem.
Francisco Peña, Juan.......	Leer y escribir.
Peña Esteras, Leoncio.......	Idem.
Tarancon Gallego, Gregorio..	Idem.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Bajas.	
De Francisco Diaz, Felipe...	Fallecido.
Gallego Remartinez, Antonio.	Idem.
García Gil, Marcelino.......	Idem.
Hernando Moreno, Manuel...	Idem.
Hernando Moreno, Cristóbal.	Idem.
Hernandez Gutierrez, Víctor..	Idem.
Peña García, Andrés........	Idem.
Rodriguez Garijo, Estanislao.	Traslado vecindad.
Garro Escalada, Ignacio.....	Idem.
Muñoz Perez, José..........	Idem.

SECCION 55.—TORLENGUA.

Bajas.	
Almajano Lopez, Fructuoso..	Traslado vecindad.
Castillo Viana, Francisco....	Fallecido.
Diez Calonge, Vicente	Idem.
Lasheras Gutierrez, Ignacio..	Idem.
Lopez Martinez, Juan.......	Idem.
Lopez Pascual, Santiago.....	Idem.
Martinez Gutierrez, Anselmo.	Idem.
Martinez Gutierrez, Julian...	Idem.

SECCION 56.—TORREBLACOS.

Altas.	
Boillos Herrera, Pantaleon...	Contribuyente.
Boillos Latorre, Plácido.....	Leer y escribir.
Del Amo Valle, Leonardo....	Idem.
Morales Verde, Bernardo....	Capacidad.
Bajas.	
Aleza Frías, Mariano	Traslado vecindad.
Boillos de Pablo, Gorgonio...	Idem.
De Gregorio Frías, Sebastian.	Idem.
Vicente Barrio, Félix.......	Idem.

SECCION 58.—VALTUEÑA.

Altas.	
Alvaro Carrasco, Pedro	Leer y escibir.
Palacios Perdices, Gregorio..	Idem.
Sanz Gallego, Manuel.......	Idem.
Bajas.	
Carretero Lázaro, Raimundo.	Fallecido.
Gallego Palacios, Santiago...	Idem.
Gil Ramirez, Pedro.........	Idem.
Gutierrez García, Vicente....	Idem.
Lapuerta Lozano, Victoriano.	Idem.
Martinez Laórden, Fernando.	Idem.
Sanz Yubero, Pablo	Idem.
Sanz Yubero, Angel...	Idem.
Yubero Sanz, Bartolomé.....	Idem.

SECCION 59.—VELAMAZAN.

Altas.	
Cercadillo Sacristan, Mariano.	Contribuyente.
Tarancon Gutierrez, Miguel..	Idem.
Yubero Barca, Victoriano....	Idem.
Bajas.	
Anton Rodrigo, Prudencio....	Fallecido.
Ballestero Rodrigo, Andrés..	Idem.
Muñoz Bermejo, Pedro......	Idem.
Rodrigo Anton, Francisco...	Idem.
Ballestero Calvo, Santiago...	Idem.
Tarancon Egido, Tomás......	Traslado vecindad.
Cercadillo Sacristan, Mariano.	Rectificado.
Oliva Sobrino, Celestino	Traslado vecindad.
Tarancon Gutierrez, Miguel..	Rectificado.
Usate Llorente, Agustin.....	Traslado vecindad.

SECCION 60.—VELILLA DE LOS AJOS.

Altas.	
Pinilla Lapeña, Guillermo...	Contribuyente.
Pinilla Rodriguez, Pedro.....	Idem.
Bajas.	
Borque Martinez, Domingo...	Pallecido.
Borque Rodrigo, Julian.....	Idem.

SECCION 61.—VIANA.

Altas.	
Ciriaco Alvaro, Benito.......	Contribuyente.
García Gomez, Fulgencio....	Idem.
García Almazan, Francisco...	Idem.
Sanchez N., Miguel.........	Capacidad.
Bajas.	
García y García, Estéban....	Fallecido.
Garijo Moron, Sotero.......	Idem.
Gomez Alonso, Juan.......	Idem.
Martinez García, Isidro.....	Idem.
Ortega Jimenez, Anselmo....	Traslado vecindad.
Pascual Garijo, Leandro.....	Fallecido.

Apellidos y nombre.	Anotado como
Marina Hoyas, Isidoro.......	Fallecido.
Rodriguez Bartolomé, Francisco..................	Idem.

SECCION 62.—VILLASAYAS.

Altas.	
Ortega Moreno, Antonio.....	Contribuyente.
Moreno Abad, Victor........	Idem.
Gandul Cercadillo, Victorio..	Leer y escribir.
Nieto Justo, Julian..........	Licdo. del Ejército
Abad Lopez, Calixto........	Leer y escribir.
Anton García, Gregorio.....	Idem.
Martinez, Sebastian.........	Idem.
Aguilera Cercadillo, Sebastian	Capacidad.
Ortega Barrena, Domingo....	Idem.
Alonso Sanz, Mamerto......	Idem.
Bajas.	
Diego Yusta, Antonio.......	Fallecido.
Martinez Anton, Juan Manuel	Idem.
Martinez, Contreras, Manuel.	Idem.
Martinez Marcos, Tomás.....	Idem.
Abad Moreno, Juan Pablo....	Idem.
Ruiz Miguel, Pascual........	Idem.
Latorre Abad, Simon........	Idem.

Y en cumplimiento á lo dispuesto por la Ley orgánica provincial al principio citada con sujecion al artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican en el *Boletin oficial* las altas y bajas; haciendo presente que la comision inspectora admitirá hasta el dia 10 del corriente las reclamaciones que hicieren los electores inscriptos en las listas vigentes, ó los interesados en dichas anotaciones contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano con vista de los antecedentes, á tenor de lo prevenido por el art. 56.

Almazan, 1.° de Diciembre de 1885.=El Presidente, Justo Salaverri.=El Secretario, Sebastian Hernandez.

CONTADURÍA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

En virtud de órden de la Direccion general del Tesoro público, fecha 15 del actual y decreto del Sr. Administrador de Hacienda, desde el dia 21 del corriente mes, de nueve á doce de la mañana queda abierto el pago de la presente mensualidad á los perceptores de las clases activas, pasivas y cruces que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Soria, 19 de Diciembre de 1885.=El Contador de Hacienda, Emilio García.

ADVERTENCIA.

Los señores cuya suscricion al Boletin oficial *termina en fin de este mes la renovarán oportunamente si desean no sufrir retraso en el recibo del mismo; teniendo presente que el pago de la suscricion es anticipado.*

ANUNCIOS PARTICULARES.

INTERESANTE.=En el estanco de D. Gabriel Laseca, plaza de Herradores, Soria, se halla recogido un portamonedas con cierta cantidad de dinero y otros objetos. La persona que se le haya perdido puede pasar á recogerlo á dicho estanco, que dando las señas correspondientes se le entregará á su dueño.

SE ARRIENDA POR TRES AÑOS, á contar desde 1.° de Enero próximo de 1886, un molino harinero titulado de *Los Ojos*, sito en el término municipal de San Estéban de Gormaz, perteneciente á una sociedad compuesta de particulares, bajo el tipo de 1.000 pesetas anuales; cuyo remate público tendrá lugar en dicha villa de San Estéban de Gormaz el dia 29 del corriente, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

SORIA.—Imprenta provincial.